

ANEXO III

2022/CP/019

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

AYUDA: ED431G 2019/01 – CITIC – Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia – Contrato financiado con cargo a las Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia, de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade da Xunta de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del eje 1 del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 (objetivo específico 1.2.3), en un porcentaje del 80%, y por la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia, en un 20% (Orden del 19 de septiembre de 2019 de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional).

CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions.
Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica.
Contratación de un/a **Técnico/a de apoyo a la investigación**.

LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC. De lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 y viernes de 8:00 a 15:30 (37,5 horas semanales).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación
Técnico administrativo Ayudante administrativo

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN 6 meses **FECHA APROX. DE INICIO** 16/03/2022

RETRIBUCIONES BRUTAS: 1706,25 €/mes (incluyendo prorrateo pagas extras).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: **61.40.24.20.01.541A.649.02.00**

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a rrhh@citic-research.org (con copia a comunicacion@citic-research.org) indicando en el asunto **la referencia del contrato (2022/CP/...)** y **el nombre de la persona candidata**.

PLAZO: 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Manuel F. González Penedo (Director del CITIC) y Javier Pereira Loureiro (Subdirector del CITIC).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web del CITIC en: <https://citic.udc.es/empleo/>

A Coruña, 17 de enero de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	ITcdF4PXT026vaEuxp8zeA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	17/01/2022 15:01:11
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ITcdF4PXT026vaEuxp8zeA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del convenio estarán ligadas a la Unidad de Comunicación y Divulgación del CITIC:

1. Tareas de apoyo a la divulgación científica: organización de actividades de divulgación de la ciencia, elaboración de material divulgativo en diferentes formatos, elaboración de planes de diseminación para proyectos.
2. Tareas de apoyo de comunicación y marketing: redacción de contenidos y gestión de páginas web y redes sociales, seguimiento de impactos en medios de comunicación, elaboración de newsletters y otro material para el centro y sus proyectos, elaboración de presentaciones del centro y sus proyectos.
3. Tareas de apoyo a la organización de eventos científicos y divulgativos.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en seis meses, con una dedicación a tiempo completo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos:

- Ingeniería, Licenciatura o Grado.

Criterios de selección:

- Licenciatura o grado en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad o equivalente: hasta 15 puntos (en función de la nota media del expediente).
- Otra formación oficial (máster, doctorado, ciclos formativos) en Proyectos Audiovisuales, Divulgación Científica, Comunicación o semejante: hasta 10 puntos (en función de la nota media del expediente).
- Experiencia laboral acreditada en comunicación y divulgación: hasta 25 puntos (0.5 puntos/mes de experiencia).
- Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos (B1: 5 puntos, B2: 7.5 puntos, C1: 10 puntos).
- Otros méritos no considerados en los puntos anteriores: formación o experiencia adicional (cursos, jornadas, etc.) relacionados con el puesto ofertado: hasta un máximo de 15 puntos (0.25 puntos por cada 10 h de formación acreditada; 0.25 puntos por cada 8 h de asistencia a jornadas).
- Posibilidad de entrevista personal a los candidatos con más puntuación: hasta 25 puntos.

El puesto podrá quedar desierto en caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 40 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	ITcdF4PXT026vaEuxp8zeA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	17/01/2022 15:01:11
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ITcdF4PXT026vaEuxp8zeA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



NORMAS DE PUBLICIDAD

El contrato se adecuará a las instrucciones de publicidad de la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade – Xunta de Galicia, establecidas para las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do S.U.G.* (convocatoria 2019).

Debe llevar en el anverso un sello en el que se indiquen las siguientes circunstancias:

- a. Logo de la Unión Europea
- b. Logo de la Xunta de Galicia

Debe llevar las frases *“Subvencionado pola Consellería de Cultura, Educación e Universidade”* y *“Cofinanciado nun 80% polo FEDER, no marco do eixe 1 do Programa Operativo FEDER GALICIA 2014-2020 (obxectivo específico 1.2.3), no marco das Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia”*.

Se hará mención expresa a:

- Nombre de la unidad de investigación: **Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC)** y a su condición de **Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia**.
- Convocatoria: **Orde de 19 de setembro de 2019 pola que se establecen as bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrencia competitiva, das axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia (DOG 25/09/2019)**.

En cumplimiento de las instrucciones de Publicidad de la Xunta de Galicia, las personas beneficiarias obligatoriamente deberán dar publicidad del origen de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa en todas las publicaciones, charlas, comunicaciones, etc. que la persona beneficiaria produzca durante el período de contratación, con la inclusión del siguiente texto:

“El CITIC como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia es financiado por la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con un 80%, Programa operativo FEDER Galicia 2014-2020 y el 20% restante de la Secretaría Xeral de Universidades (Ref ED431G 2019/01).”

A Coruña, 17 de enero de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	ITcdF4PXTo26vaEuxp8zeA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	17/01/2022 15:01:11
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ITcdF4PXTo26vaEuxp8zeA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

